

Secretaría General

RESOLUCIÓN DE 30 DE ENERO DE 2017, DE LA SECRETARIA GENERAL, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES EN LAS CATEGORÍAS DE HIGIENISTA DENTAL Y TÉCNICO ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

Por Resolución de 19 de septiembre de 2016, de la Dirección Gerencia, (DOE nº 186, de 27 de septiembre de 2016) se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en las categorías de Higienista Dental y Técnico Especialista en Radiodiagnóstico y, una vez transcurrido el plazo de subsanación de conformidad con la Base cuarta apartado tercero de la referida Resolución, esta Secretaria General,

RESUELVE

Primero: Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, participantes en el concurso de traslados en la categoría de Higienista Dental y Técnico Especialista en Radiodiagnóstico en los términos que figuran en el Anexo I y II, respectivamente, de esta Resolución.

Segundo: Ordenar la publicación y exposición al público de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y de las Gerencias de Áreas de Salud del Servicio Extremeño de Salud y en la página web <https://convocatoriasses.gobex.es>.

Tercero: Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional que sea competente de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE nº 167, de 14 de julio), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. No obstante, con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 102 y 107 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero (DOE nº 35, de 26 de Marzo y BOE nº 92, de 17 de Abril), del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Interpuesto recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Mérida, a 30 de enero de 2017
LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO
EXTREMEÑO DE SALUD



Fdo.: Concepción Torres Lozano

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

HIGIENISTA DENTAL	
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
28.630.207-Z	CALVO MUÑOZ, JOSÉ ANTONIO

TÉCNICO ESPECIALISTA RADIODIAGNÓSTICO	
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
07.865.103-T	ANNICCHIARICO SÁNCHEZ, YASMINA
52.187.705-S	ARÉVALO HERNÁNDEZ, MARIA CARMEN
28952586-W	BARRANTES ROMERO, MONTSERRAT
28.968.755-W	BATALLA IGLESIAS, ESTHER
71.093.484-R	BELLANCO GARCÍA, MARÍA LUISA
07.015.097-M	CINTADO FERNÁNDEZ, PURIFICACIÓN
73.198.296-Z	FIGUEROLA NAVARRO, CARLOS
76306772-N	GALLEGO FLORES, BENITO
52.128.457-S	GARCÍA MARISCAL, MARÍA DEL CARMEN
11.781.919-P	GONZÁLEZ GARCÍA, MARÍA ISABEL
34.963.024-B	GONZÁLEZ MARTÍN, MARÍA TERESA
50.214.359-T	ILLA LÓPEZ, VANESA
76016229-X	LUIS MATEOS, MARÍA JESÚS
70.878.789-B	MARTÍN MARTÍN, MARÍA YOLANDA
06.567.156-N	MONTERO CHAPARRO, JULIA
7000298-H	MONTERO DOMÍNGUEZ, MARÍA DOLORES
26.219.680-W	MORALES FERNÁNDEZ, INMACULADA
05.652.540-Z	OLIVERA ACEDO, M. ^a MONTSERRAT
07.857.949-E	RECIO GARCÍA, ANA MARÍA

28.941.452-T	RUBIO DEL POZO, LUIS JAIME
11.781.468-V	SANTOS GARCÍA, PUENTE
76.120.348-P	SANZ DOMÍNGUEZ, JAVIER

ANEXO II
LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

HIGIENISTA DENTAL

No existen solicitudes excluidas

TÉCNICO ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO

No existen solicitudes excluidas